

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

***ENCUENTROS PRÁCTICOS PARA LA
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y
ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO EN SST
CONVERSANDO CON EXPERTOS***

El cuidado de sí
suma a tu vida



ENCUENTRO PRÁCTICO 4:
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO
TÉCNICO EN SST - CONVERSANDO CON EXPERTOS
INTERCOMUNIDADES - FACTORES DE ÉXITO
EMPRESARIAL ANTE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SST

**Comunidad Nacional de
Conocimiento para la:**

**PREVENCIÓN DE
RIESGOS
PÚBLICOS**

**El cuidado de sí
suma a tu vida**





SESIÓN 6: RIESGO PÚBLICO EN EL HOGAR

Experto Líder:

PAOLA ANDREA RAMIREZ AVILA

Perfil Profesional:

Administradora de empresas, especialista en docencia universitaria, y en gestión del talento humano; magister en dirección de personal y en seguridad y salud en el trabajo. Coach ontológico, tutor virtual de diferentes universidades, conferencista de la Cámara Internacional de Conferencistas.



pararamirez@hotmail.com



3142053053



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



**EN TU HOGAR
SE ENCUENTRAN TUS
GRANDES TESORES.
“CUIDAR DE TI Y DE ELLOS
ES UN GRAN RETO”**

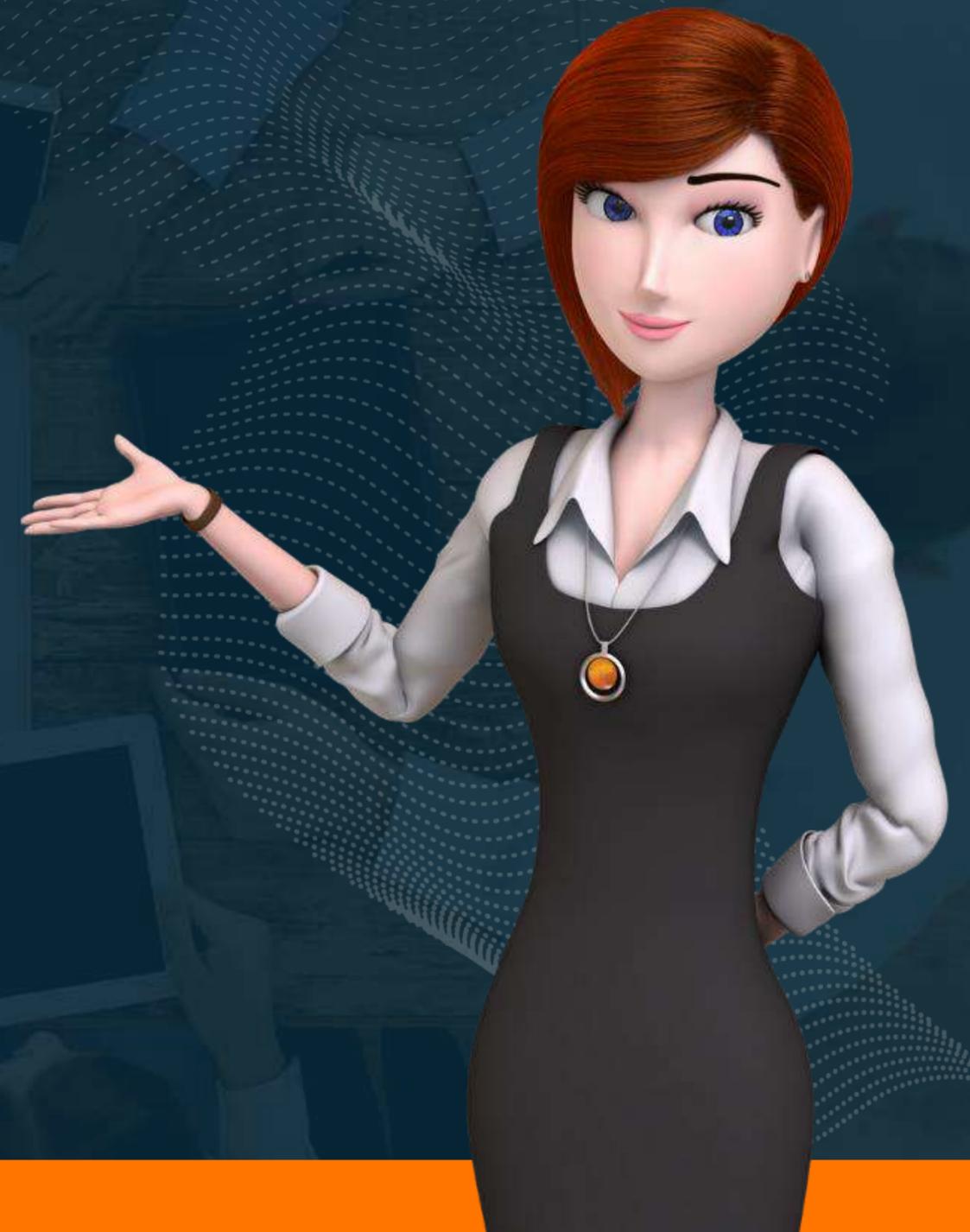


TABLA DE CONTENIDO

01

Objetivos

02

Terminos

03

Contenido

04

Ejemplos



Objetivo general

Socializar los posibles casos de materialización del los casos de riesgo público en el hogar y sus medidas de prevención.



Objetivos específicos



Socializar los
conceptos de
riesgo público



Reconocer las
modalidades
materialización
del riesgo público
en el hogar.



Conocer
diferentes
herramientas de
prevención de
riesgo público en
el hogar



RIESGO PÚBLICO EN EL HOGAR

QUÉ ES EL RIESGO PÚBLICO?

Acto generado por el hombre, con intención de daño.

Situación asociada a condiciones violentas que se pueden vivir en los espacios públicos, poniendo en riesgo las instalaciones o bienes de las empresas y la integridad física de las personas.

Asociado a los accidentes de tránsito



Peligro Público Es la posibilidad de que, durante el ejercicio de la actividad laboral, por fuente, situación o acto, los trabajadores puedan verse afectados.



- FLETEO
- ROBO - ATRACO
- ACCIDENTE DE TRÁNSITO
- SECUESTRO
- CONFLICTO ARMADO

- AGRESIÓN FÍSICA
- EXTORSIÓN
- VIOLACIÓN

- TERRESTRE
- MARÍTIMO
- AÉREO

- FÍSICA
 - MATERIAL
 - MORAL
- violencia**
- PLANIFICADO
 - AL AZAR

Configuración del Agente Generador del Peligro

- Económicos
- Personales
 - Religiosos
 - Ideológicos
 - Políticos
 - Laborales
- Originarios de violencia común e inseguridad
- Adicciones a sustancias psicoactivas

MOTIVO



Se entiende como la causa que determina la existencia o la manera de actuar de una persona

OPORTUNIDAD



Se entiende como el momento o la circunstancia conveniente para algo

- Temeridad
- Desconocimiento
- Sistemas precarios de seguridad
- Notoriedad
- Confianza
- Indiscreción
- Rutina generalizada
- Tiempo en función de la hora y del día de la semana
- Tránsito por espacios o áreas definidas como de alta peligrosidad

PELIGRO PÚBLICO EN EL HOGAR

Generadores del riesgo

- Pérdida de valores en las nuevas generaciones
- Bajas oportunidades de empleo formal
- Dificultad para acceder a la educación
- Inconformidad de la sociedad, generando manifestaciones y falta de respuesta de los entes gubernamentales
- Aumento de la corrupción
- Aumento de la pobreza y desigualdad
- migración



Riesgos Públicos en el Hogar

La mayor cantidad de los riesgos en el hogar son producidos por:

- Errores
- Falta de información
- Exceso de confianza

POTENCIAL

Todo aquel identificado que puede controlarse

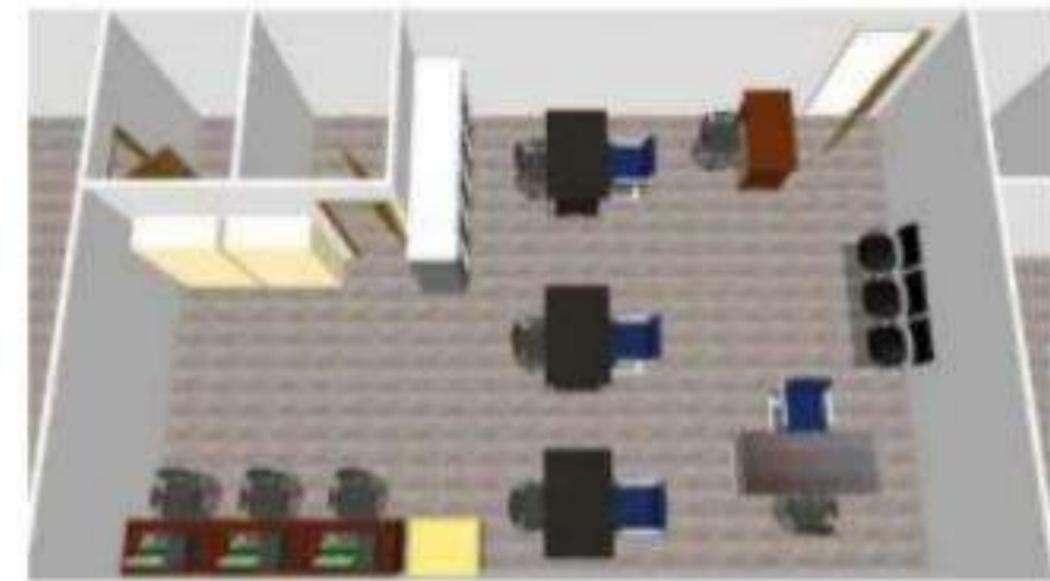


INMINENTE

Todo riesgo que será descontrolado, que se alarga o se retira

PELIGRO PÚBLICO EN EL HOGAR

INTRAMUROS



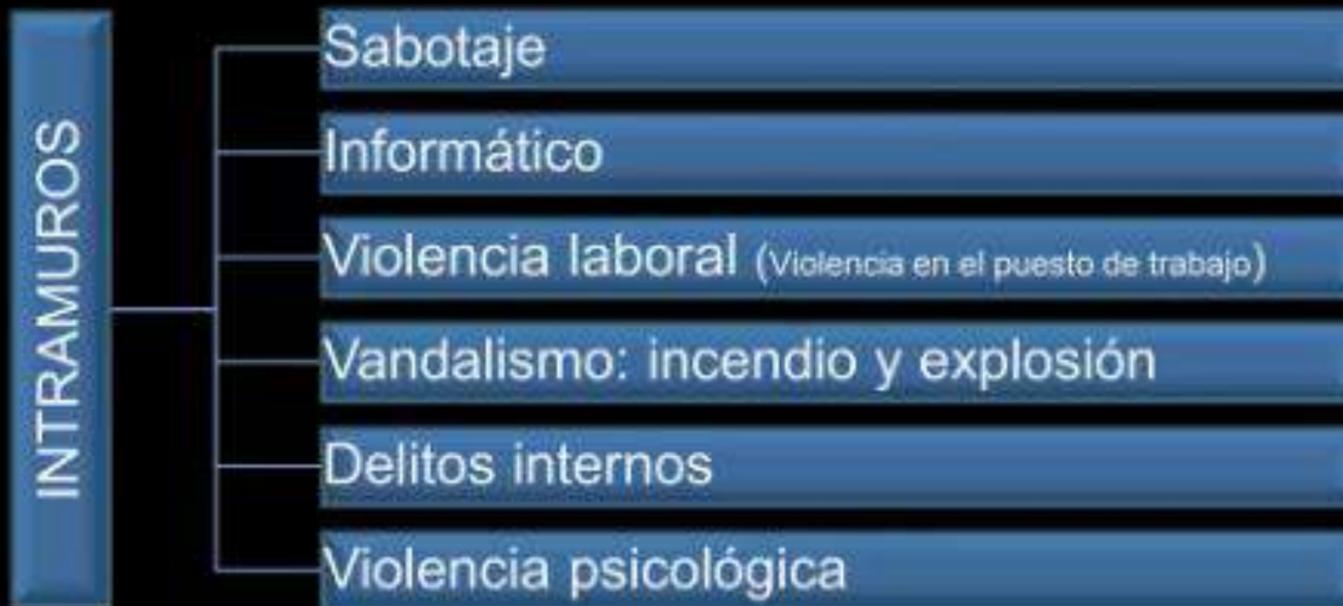
EXTRAMUROS

Riesgos Públicos en el Hogar



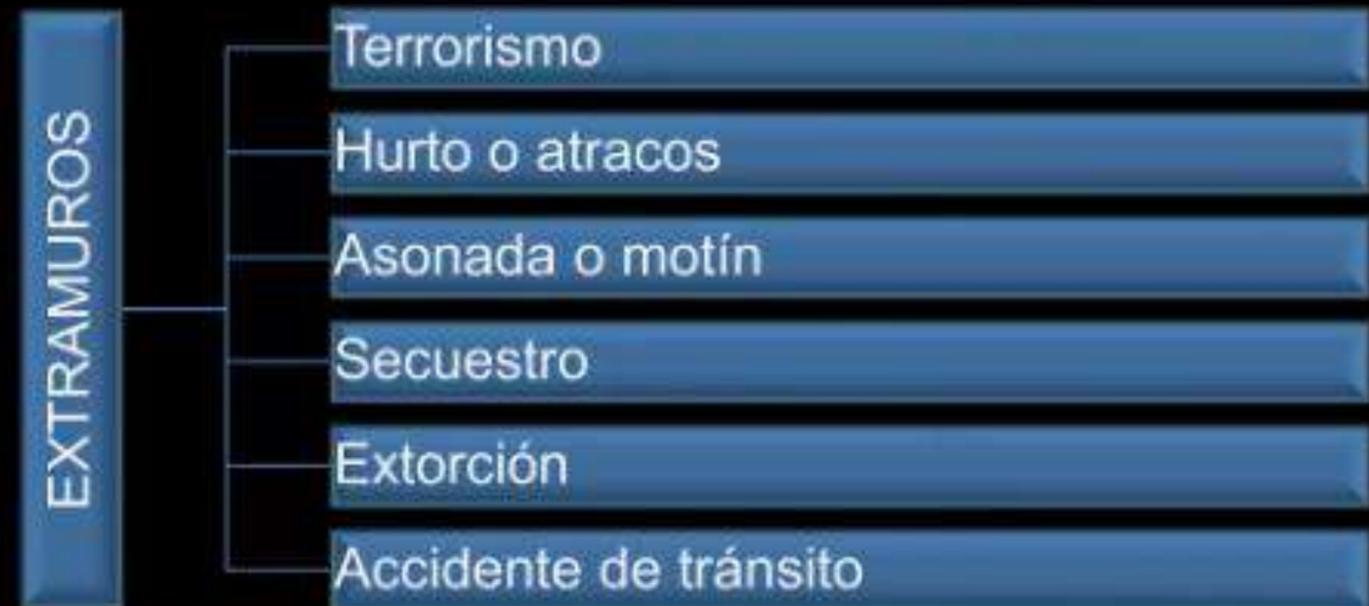
INTRAMUROS

Relaciona a todos los eventos negativos en contra de los bienes de la empresa desde sus instalaciones.



EXTRAMUROS

Agresión generada por personas y eventos ajenos, afectando la infraestructura de la empresa y o personal de todos los niveles jerárquicos



Riesgos Públicos en el Hogar



- El delito de **hurto** consiste en tomar un objeto (joyas, dinero, carro, celular, televisor, computador, etc.) sin el consentimiento de su propietario, para obtener algún provecho
- Si los elementos fueron entregados por el propietario de manera voluntaria, puede ser por medio de engaños, el delito no es hurto sino **estafa**
- Si entregaste o confiaste un objeto a otra persona con la intención de que posteriormente te lo regresara, y esta persona se adueñó del bien, se trataría de un delito de **abuso de confianza** y no de hurto

Configuración del Agente Generador del Peligro



Modalidades Riesgos Públicos en el Hogar

- Venta de propiedad con suplantación.
- Llamada Millonaria: te confunden y engañan, para quedarse con las pertenencias voluntariamente para sacar de apuros a un miembro de la familia.
- Apartamenteros: violan la privacidad de diferentes maneras: engaños como falso allanamiento, compradores, funcionarios de empresas de servicio público.



- Incendio provocado: personas con intención de daño utilizando las conexiones de gas, el acceso a perillas o el acceso de elementos carburantes.
- Extorsión: intimidan situaciones privadas o el uso de un comercio, cobrando una cuota o una suma de dinero.
- Venganzas sentimentales: comportamientos que llegan al homicidio, violación, riñas.

MODALIDADES DE RIESGO PÚBLICO EN EL HOGAR

- Daño a fachada o infraestructura (grafitis, ruptura de vidrios, techos)
- Daño o robo de los contadores de riesgos públicos
- Arrendamiento a casas de pique, venta de estupefacientes, secuestro
- Engaño a menores o a familiares
- Robo de cables que incomunican redes de conectividad
- Vulneración de personas por ensamble de hogares o acceso de terceros a hogares, violaciones, maltrato,
- Exposición anticipada hacia la sexualidad ante menores, conductas erotizadas
- acceso a redes sociales, ciberdelitos, fishing, sexting
- Exposición temprana al consumo de psicoactivos, alcohol
- Violencia en el hogar, pérdida de autoridad y respeto



TIPS DE PREVENCIÓN

- Revise puertas y ventanas cuando salga de la vivienda.
- Cambie las guardas o cerraduras de las puertas periódicamente o cuando pierdan las llaves.
- No entregue información sobre viajes o salidas que impliquen dejar sola su residencia.
- Evite conductas de indiferencia, apatía y falta de solidaridad en sus relaciones vecinales.
- Procure no dar información sobre la existencia de cajas fuertes o valores guardados en su residencia.
- Utilice dispositivos tecnológicos como cámaras de videovigilancia, sensores, alarmas, entre otros.
- Analice y conozca la zona en la que vive, acceso, rutas, etc.



DATO CURIOSO



En lo corrido del año, la Policía Metropolitana de Bogotá ha logrado poner a disposición de la Fiscalía General de la Nación a 70 personas por el delito de hurto a residencias, de las cuales fueron 52 en flagrancia y 18 por orden judicial.

TIPS DE PREVENCIÓN

- Desconfié de llamadas sospechosas y números desconocidos
- Mantén iluminación en el exterior del hogar
- Ten a la mano le número de contacto el cuadrante de Policía o entidades de auxilio cercanas
- Contar con empresa de seguridad privada mejora la percepción de seguridad del lugar
- Colocar rejas en las ventanas de fácil acceso a la calle, ejemplo segundos pisos o acceso a balcones.
- No asomarse a la ventana o balcón, al escuchar casos de violencia en el exterior de su hogar
- No invite a extraños a su hogar, desconfié siempre



VINCULE A SUS FAMILIARES



- Socialice rutas de evacuación
- Simule con su familia ¿qué hacer en caso de...?
- Instruya a sus hijos frente a actos delincuenciales
- Monitoree las redes sociales a las que acceden sus hijos

CONFLICTOS DE CONVIVENCIA



- Afectación del ruido
- Excremento de animales
- Incompatibilidades de convivencia
- Entre otros

Se acude a:

- * Manual de convivencia de propiedad horizontal (si se vive en conjunto residencial)
- * Código Nacional de Convivencia de la Policía Nacional

ESCUCHE SU INTUICIÓN

MENSAJES DE... MI PROPIA INTUICION.



PREVENGA SER VÍCTIMA



PREINCIDENTES

DURANTE EL
INCIDENTE

DESPUÉS DE
SER VÍCTIMA
DE RIESGO
PÚBLICO

¿CÓMO DENUNCIAR?

1. Ingresa a www.fiscalia.gov.co
2. Debajo del banner de noticias, a mano derecha encontrarás el botón **¡A Denunciar!**
3. Luego de ingresar a esta sección te aparecerán cuatro opciones, selecciona **Denuncia Virtual**.
4. Lee los '**Términos y condiciones**' y acepta para continuar con el trámite.
5. Te aparecerán siete opciones según el delito que quieras denunciar, en este caso seleccionaremos **Hurto**.
6. Dentro de este menú, elige la opción **Hurto a residencias**.
7. Ahora llena el formulario con **tus datos personales, datos de contacto y ubicación**.
8. Posteriormente **responde la información sobre el hurto. Sé lo más detallado posible**.
9. Al finalizar el proceso **llegará una confirmación a tu correo electrónico con el consecutivo de tu denuncia**.

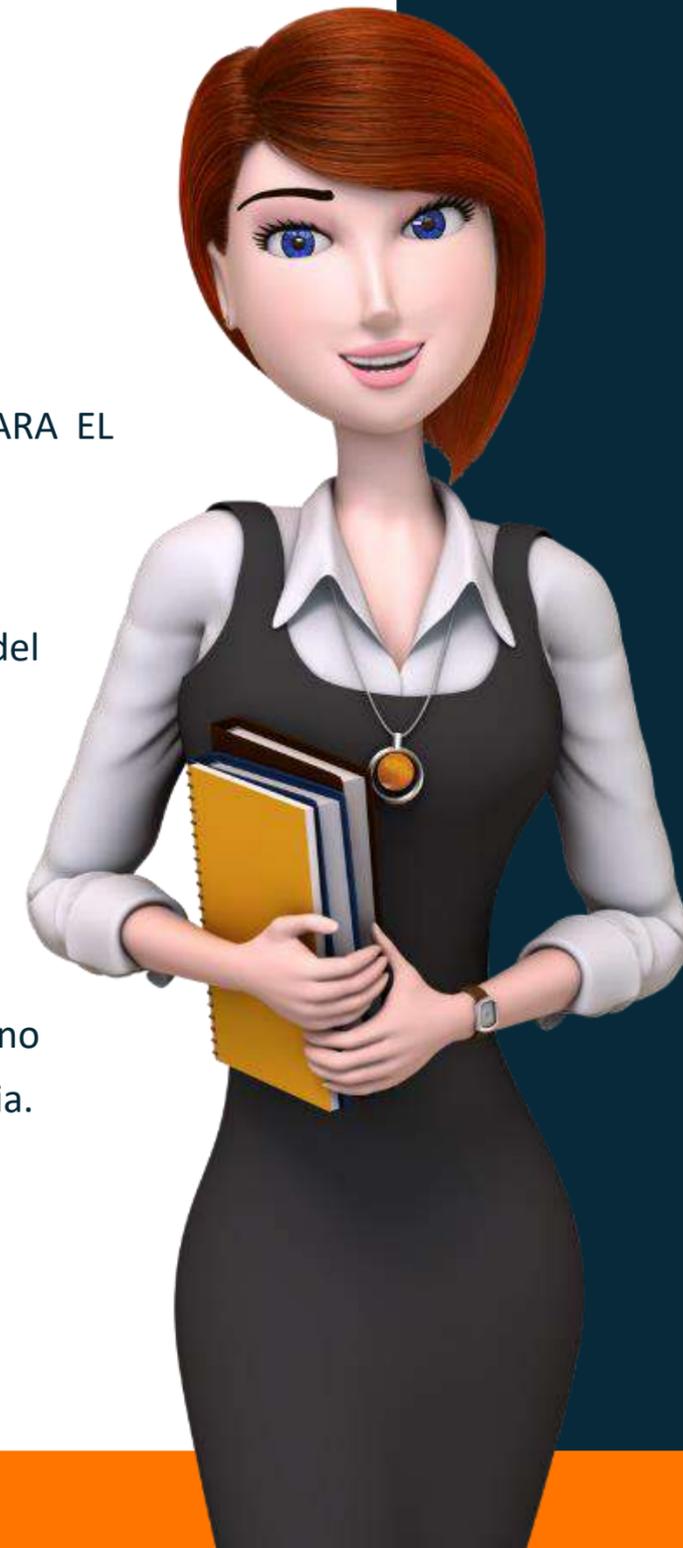
RIESGO 😞 PUBLICO 😞

El Mayor Riesgo que Puedes Corres
es Ignorarlo



Bibliografía

-  <https://www.policia.gov.co/noticia/ofensiva-contra-hurto-residencia>
-  ARL, P. C. (2016). ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL PARA EL RIESGO PÚBLICO, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Bogotá: Belisario Velasquez SAS.
-  MININTERIOR, M. D. (2022). PROTOCOLO PARA EL MANEJO DEL RIESGO PÚBLICO. Bogotá: Ministerio del Interior de Colombia.
-  ICONTEC. (20 de 06 de 2012). Guía Técnica Colombiana GTC - 45. Bogota, Cundinamarca, Colombia.
-  Policia Nacional. (agosto de 2022). Revista Criminalidad - Volumen 64. Modelado dinámico del fenomeno criminal en Colombia para la toma de decisionesl de politica pública. Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia.
-  <https://es.slideshare.net/slideshow/riesgo-publico-80304988/80304988#21>
-  <https://relanosite.blogspot.com/2022/02/factores-de-riesgo-en-el-hogar.html>



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

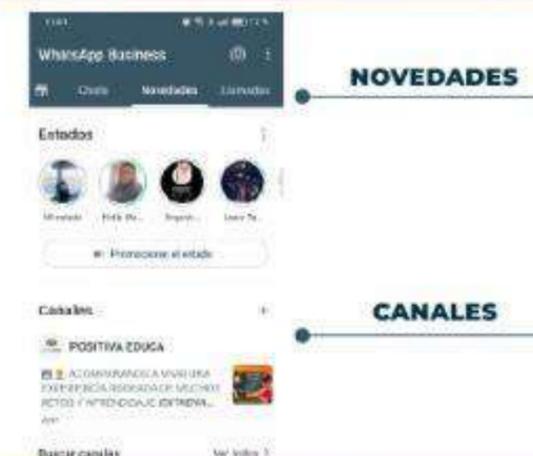
Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

**PROYECTO ESPECIAL
EMPRESAS
MIPYMES**

**El cuidado de sí
suma a tu vida**



SESIÓN 6: CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS MIPYMES

Experto líder:

LINDA ORREGO GIL

Perfil Profesional:

Administradora de Empresas, especialista en Auditoria Medica, Especialista en Administración de la salud, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Master en Coaching Ontológico y Ejecutivo.



lindaorregogil@gmail.com



313-613-0591

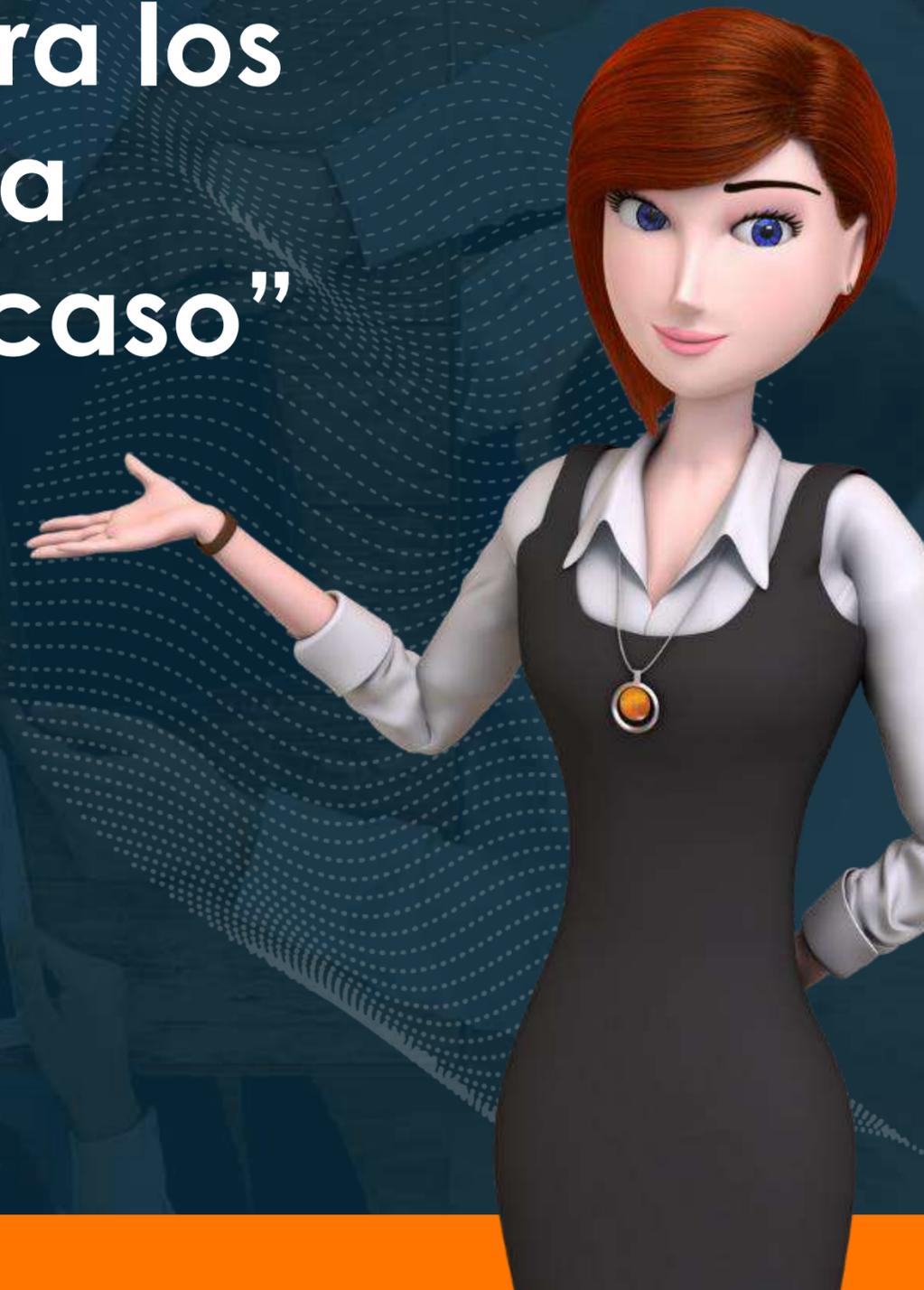


Ruta del conocimiento



“La mejor organización no asegura los resultados. Pero una estructura equivocada sería garantía de fracaso”

Autor: Peter Drucker



Objetivo general:

Proporcionar una comprensión profunda de cómo una cultura organizacional sólida puede influir positivamente en la gestión integral de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en las MIPYMES, destacando los factores clave de éxito empresarial.



Objetivos Específicos



Describir los Componentes de la Cultura Organizacional:

- Explicar los elementos fundamentales que constituyen la cultura organizacional en las MIPYMES. Revisión de casos empresariales



Analizar la Influencia de la Cultura Organizacional en la Gestión de SST:

- Examinar cómo una cultura organizacional sólida puede mejorar la gestión integral de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en las MIPYMES.



Identificar y Evaluar Factores Clave de Éxito Empresarial:

- Determinar los factores esenciales que contribuyen al éxito empresarial en la gestión de SST, tales como liderazgo comprometido, participación de los empleados y comunicación efectiva, y evaluar su impacto en las MIPYMES.



Proponer Estrategias para Fortalecer la Cultura Organizacional:

- Desarrollar y presentar estrategias prácticas para fortalecer la cultura organizacional en las MIPYMES, enfocándose en la implementación de políticas de SST, la mejora continua y la creación de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Definición de cultura organizacional

La cultura organizacional se refiere al conjunto de valores, creencias, comportamientos y prácticas que caracterizan a una organización. Es el "ADN" de la empresa, que define cómo los empleados interactúan entre sí y con el entorno externo, y guía las acciones y decisiones diarias. En el contexto de las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), la cultura organizacional es crucial para establecer una identidad única y un ambiente de trabajo cohesionado.



COMPONENTES DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

- 1. Valores y Creencias
- 2. Normas y Reglas
- 3. Rituales y Tradiciones
- 4. Símbolos y Lenguaje
- 5. Historias y Mitos
- 6. Estructura Organizacional
- 7. Liderazgo y Estilo de Gestión



CULTURA ORGANIZACIONAL



Relación entre Cultura Organizacional y SST

Cómo una Cultura Organizacional Positiva Promueve la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

1. Fomenta la Conciencia y la Responsabilidad
2. Mejora la Comunicación y la Transparencia
3. Promueve la Participación y el Compromiso de los Empleados
4. Facilita la Implementación de Políticas y Prácticas de SST
5. Refuerza el Liderazgo en SST

Casos de Estudio de MIPYMES con Culturas Organizacionales Exitosas en SST

1. Caso de Estudio 1: Empresa de Manufactura

1. Contexto
2. Acciones Tomadas
3. Resultados

2. Caso de Estudio 2: Empresa de Servicios

1. Contexto
2. Acciones Tomadas
3. Resultados

3. Caso de Estudio 3: Empresa de Construcción

1. Contexto
2. Acciones Tomadas
3. Resultados



Factores Clave de Éxito Empresarial en la Gestión Integral de la SST

1. Liderazgo Comprometido

- **Ejemplo Personal:** Los líderes deben modelar comportamientos seguros.
- **Visión y Misión:** Integrar SST en la estrategia empresarial.
- **Recursos y Apoyo:** Proveer recursos necesarios para SST.
- **Reconocimiento:** Reconocer y recompensar comportamientos seguros.

2. Participación y Compromiso de los Empleados

- **Capacitación:** Ofrecer formación regular en SST.
- **Empoderamiento:** Permitir a los empleados identificar y reportar riesgos.
- **Comités de SST:** Incluir representación de todos los niveles.
- **Feedback Abierto:** Fomentar un entorno de comunicación abierta sobre SST.

3. Comunicación Efectiva

- **Canales de Comunicación:** Usar diversos medios para difundir información de SST.
- **Transparencia:** Ser claro sobre incidentes y medidas preventivas.
- **Instrucciones Claras:** Proveer instrucciones comprensibles sobre SST.
- **Feedback Continuo:** Establecer mecanismos para recibir y actuar sobre feedback.

Liderazgo y Compromiso en SST



Rol del Liderazgo en la Promoción de una Cultura de Seguridad: El liderazgo es crucial para establecer y mantener una cultura de seguridad en el trabajo. Los líderes deben:

1. Modelar Comportamientos Seguros:
2. Definir y Comunicar la Visión de SST:
3. Establecer Políticas y Procedimientos Claros:
4. Fomentar un Entorno de Comunicación Abierta:



Estrategias para el Compromiso del Liderazgo en SST

Para asegurar el compromiso del liderazgo con la SST, se pueden implementar las siguientes estrategias:

1. Formación y Capacitación Continua:
2. Establecimiento de Objetivos y Metas Claras:
3. Asignación de Recursos Adecuados:



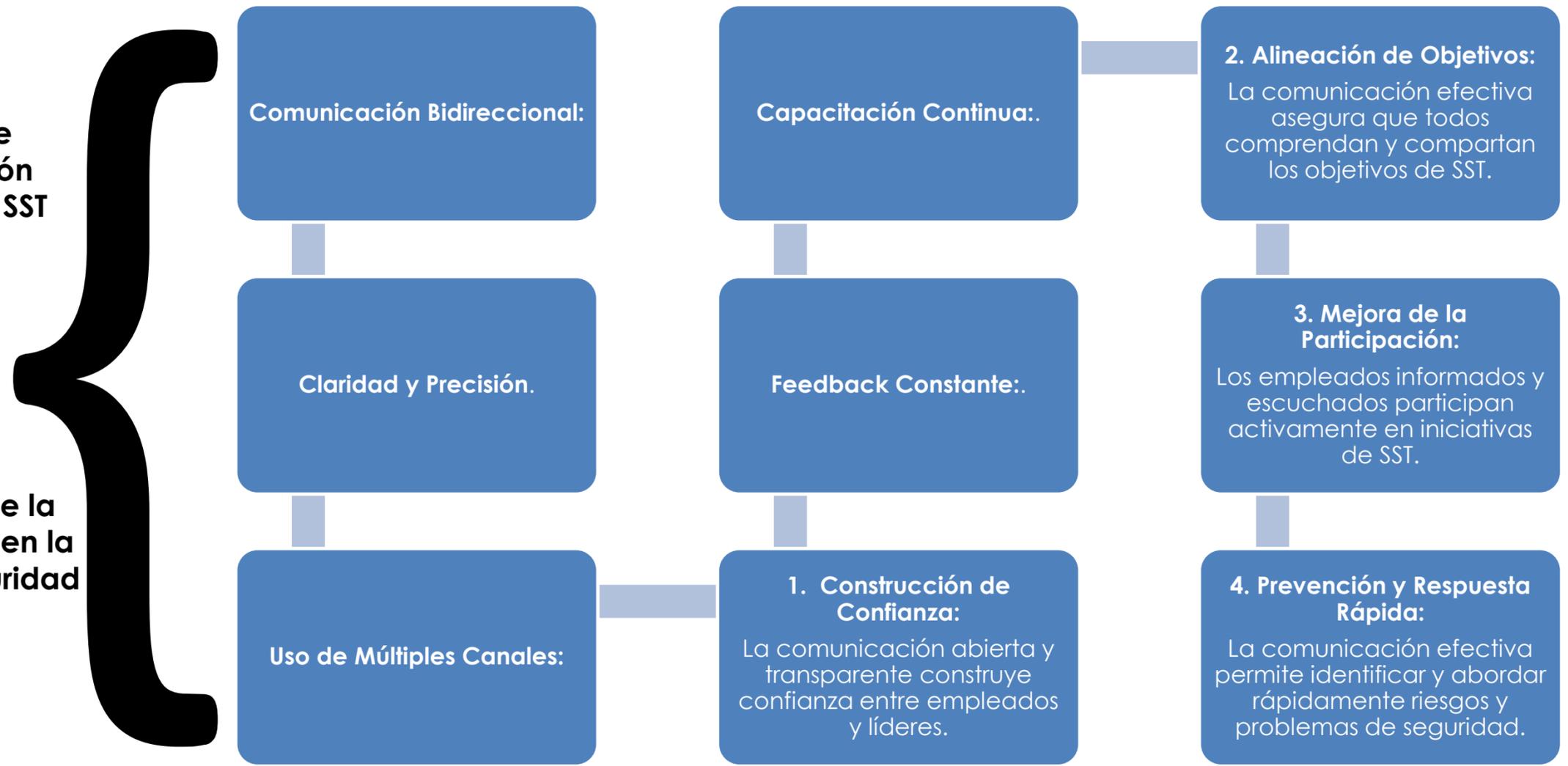
Ejemplos de Buenas Prácticas de Liderazgo en SST

1. Programa de Seguridad de Toyota:
2. Compromiso de DuPont con la Seguridad:
3. Cultura de Seguridad de Patagonia:
4. Enfoque de 3M en SST:

Mejorar la Comunicación Organizacional

Técnicas de Comunicación Efectiva para SST

Importancia de la Comunicación en la Cultura de Seguridad



Reflexión Final

Una cultura organizacional sólida es fundamental para el éxito en la gestión integral de SST en las MIPYMES. Destacamos la importancia de valores compartidos, la relación directa entre una cultura positiva y la seguridad laboral, y los factores clave como el liderazgo comprometido, la participación de los empleados y la comunicación efectiva. Mejorar la comunicación con técnicas efectivas puede transformar el ambiente laboral. Invito a líderes y empleados a fortalecer esta cultura evaluando, capacitando y asegurando una comunicación abierta. Juntos, podemos construir entornos más seguros y exitosos.



MUCHAS GRACIAS



Bibliografía

 <https://shre.ink/Dt2Y>

 <https://shre.ink/Dt2F>

 <https://shre.ink/Dt2K>

 La comunicación impulsada por valores . Richard Barrett
<https://www.transform-action.net/wp-content/uploads/2015/11/5-Organizaciones-impulsadas-por-valores1.jpg>





¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



**Escanea el código
QR con tu celular**

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

***NORMATIVIDAD Y
ACTUALIZACIONES LEGALES
EN RIESGOS LABORALES***

**El cuidado de sí
suma a tu vida**



SESIÓN 7: NORMATIVIDAD – EVALUACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Experto Líder:

- JESUS PALOMINO CERVANTES

Perfil Profesional:

- Abogado.
- Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Asesor Empresarial Legislación en Riesgos Laborales.
- Catedrático Especializaciones SST.
- YouTuber Legislación SST.
- Director “Academia Virtual JP”



jesus.palomino@hotmail.com



3106403928



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento





“La seguridad no es cara, es inestimable”.

Jerry Smith

Evaluaciones al SG-SST

1. Evaluación de los requisitos legales SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.2, num 24.

2. Rendición de cuentas al interior de la empresa.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8, num 3.

3. Evaluación anual al SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8, num 10.

4. Revisión al Programa de Capacitación en SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.11. parág 1

5. Indicadores de Gestión

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.19.

6. Auditoría al SG-SST

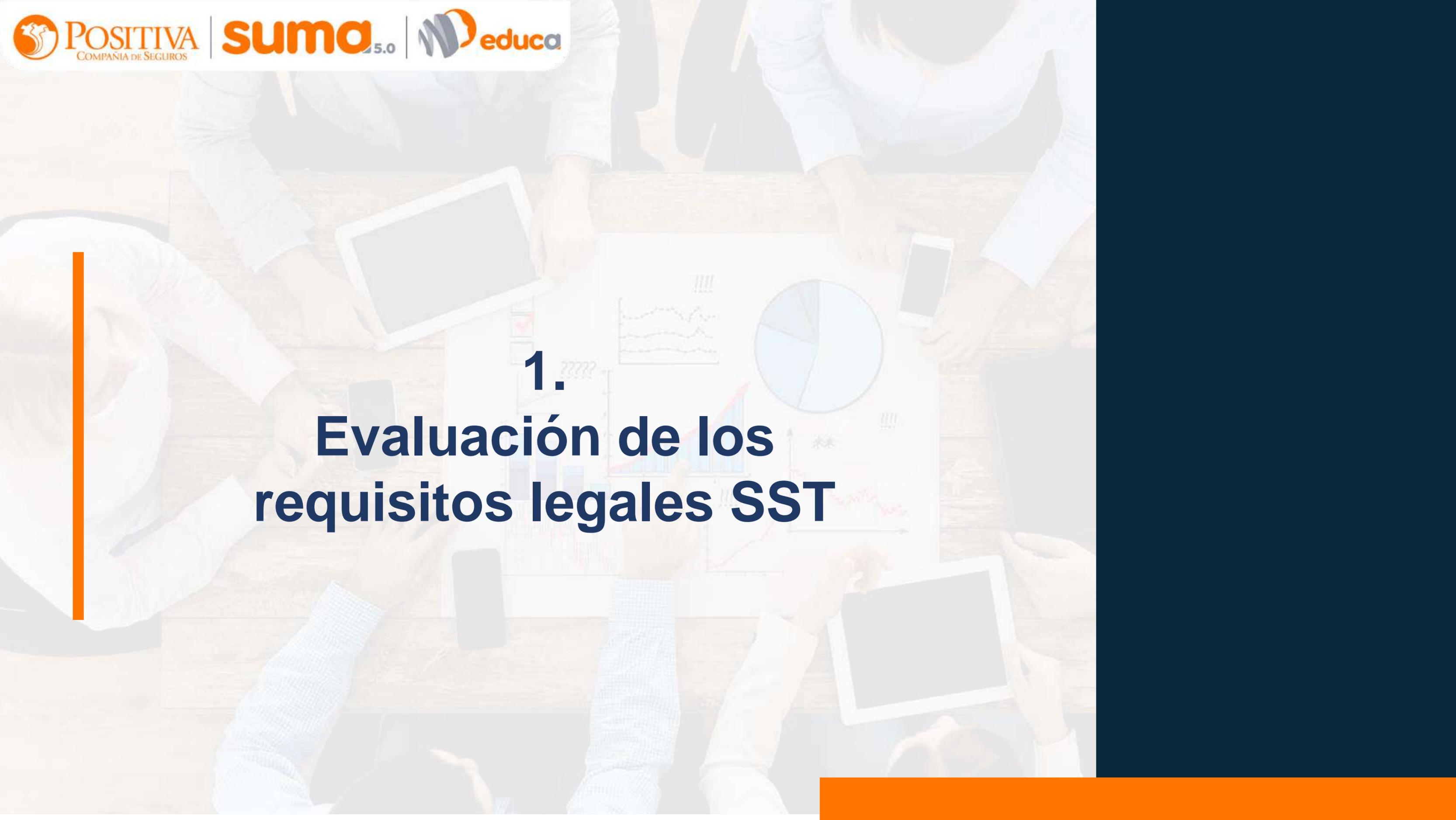
Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.

7. Revisión de la alta dirección

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.31.

8. Evaluación Estándares Mínimos del SG-SST

Resolución 0312 de 2019.



1.
**Evaluación de los
requisitos legales SST**

DOCUMENTACION

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12, num 15.

La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa;

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES												Versión 01-15	
Fecha de actualización: OCT 12 DE 2015													
ASPECTO	NORMA	EMISOR	DESCRIPCIÓN	ARTS. APLICABLES	EXIGENCIA	FRECUENCIA	RESPONSABLE	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO		FECHA	ACCION	REGISTROS	RESPONSABLE
								Si	No				
TRABAJOS EN ALTURA	Leg 94 de 1979	Congreso de la República	Código Sustantivo Nacional			Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			Jefe de Gestión Humana
	Resolución 1083 de 2012	Ministerio del Trabajo	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para actividades en altura en trabajos en alturas	Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15	Establecer los lineamientos para la correcta realización de trabajos en altura.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			Jefe de Gestión Humana
	Resolución 2376 de 2012	Ministerio del Trabajo	Por la cual se establece el Reglamento para el cumplimiento de la Resolución 1083 del 23 de Julio de 2012 expedida por el Ministerio del Trabajo, sobre trabajos en alturas y en distos otros dispositivos		Referencia Normativa para las multimedias con videoconferencia para trabajos en alturas.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			Jefe de Gestión Humana
	Resolución 3338 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por la cual se modifica la Resolución 1083 de 2012 - Protocolo, Entrenamiento y Coordinador Trabajo Seguro en Alturas			Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			Jefe de Gestión Humana
	Resolución 8252 de 2014	Ministerio del Trabajo	Conferencia y retroalimentación Brigadas Industriales, Decreto Resolución 844 de 2014										
TRABAJOS ELECTRICOS	Leg 17 de 1938	Congreso de la República	Se reglamenta la profesión de Electricista profesional en el territorio nacional.		Prohibición del ejercicio de la profesión de Electricista profesional a quienes no posean el título.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
	Leg 842 de 2003	Congreso de la República	Resolución para obtener certificación de inscripción profesional, Ley 842 de 2003	Art 40	Establecer requisitos para obtener certificación de inscripción profesional, Ley 842 de 2003	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
	Leg 1244 de 2008	Congreso de la República	Código de la Profesión Profesional			Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
	Decreto 277 de 1933	Ministerio de Minas y Energía	Reglamento profesional		Artículo 4 de decreto de 1933 se suspende la profesión de Electricista profesional en el territorio nacional.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
	Decreto 331 de 1931	Ministerio de Minas y Energía	Clasificación y Dignidad profesional		Artículo 4 de decreto de 1933 se suspende la profesión de Electricista profesional en el territorio nacional.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
	Leg 17 de 1938	Congreso de la República	Se reglamenta la profesión de Electricista profesional en el territorio nacional.		Prohibición del ejercicio de la profesión de Electricista profesional a quienes no posean el título.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
	Leg 842 de 2003	Congreso de la República	Resolución para obtener certificación de inscripción profesional, Ley 842 de 2003	Art 40	Establecer requisitos para obtener certificación de inscripción profesional, Ley 842 de 2003	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
	Resolución 2488 de 1979	Ministerio del Trabajo	Estadística de Minas y Seguridad Industrial	Capítulo First 121 a 152, Capítulo III art 374, 375	De la clasificación profesional y salario.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
TRABAJOS EN RECINTOS CONFINADOS	Resolución 2488 de 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se dictan medidas sanitarias, higiene, ventilación, procedimientos de rescate.	Art 108	Prohibición del ejercicio de la profesión de Electricista profesional a quienes no posean el título.	Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
						Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
						Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
						Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
						Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
TRABAJOS CON SUBSTANCIAS QUIMICAS						Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			
						Semanal	Responsable SG-SST	X		23/05/2015			

NORMA
INTERNACIONAL

ISO
45001

9 Evaluación del desempeño

9.1.2 Evaluación del cumplimiento

La organización debe establecer, implementar y mantener procesos para evaluar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3).

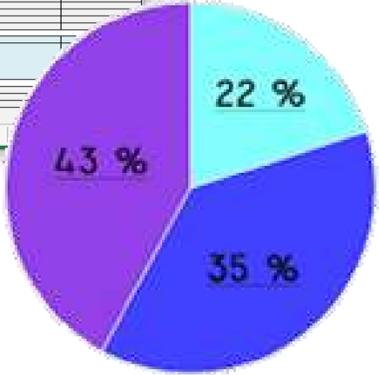
La organización debe:

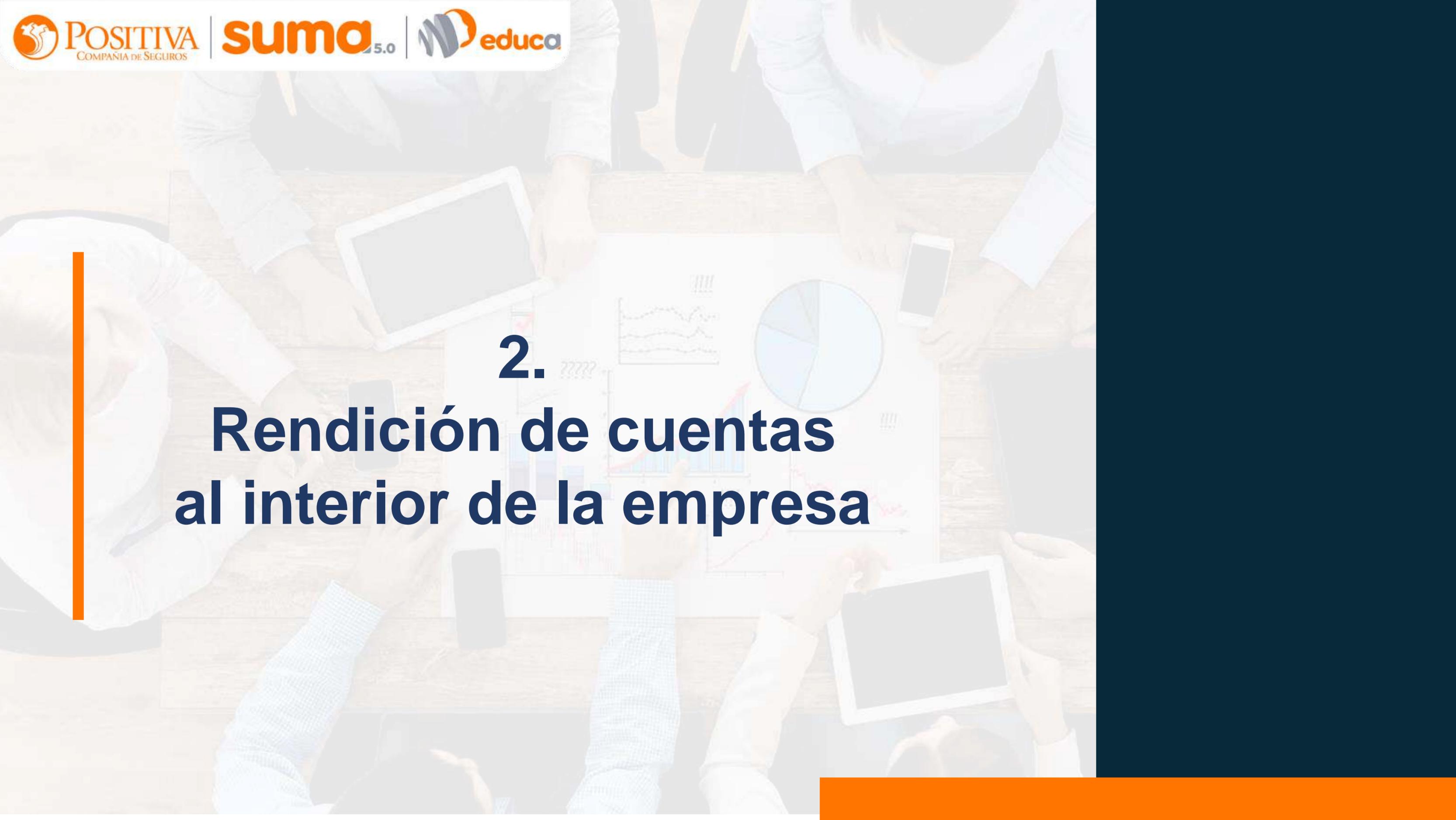
- a) determinar la frecuencia y los métodos para la evaluación del cumplimiento;
- b) evaluar el cumplimiento y tomar acciones si es necesario (véase 10.2);
- c) mantener el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos;
- d) conservar la información documentada de los resultados de la evaluación del cumplimiento.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES												
Fecha de actualización: 01/12/2015												Versión: 01-15
ASPECTO	NORMA	EMISOR	DESCRIPCION	ARTS. APLICABLES	EMERGENCIA	FRECUENCIA	EVALUACION CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO			ACCION	REGISTRO	RESPONSABLE
							RESPONSABLE	SI	NO	FECHA		
RISGOS EN MATERIA	Resolución 1489 de 1993	Ministerio de Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.	Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	Si							
	Resolución 1274 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 807 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
RISGOS EN MATERIA	Leg. 101 de 1994	Congreso de la República	El cumplimiento de la ley de Higiene Industrial y sus disposiciones.			Si						
	Leg. 859 de 2003	Congreso de la República	Reglamento para el seguro de accidentes de trabajo.			Si						
	Leg. 1471 de 2011	Congreso de la República	Reglamento de la Ley de Higiene Industrial.			Si						
	Resolución 177 de 1993	Ministerio de Salud	Reglamento de Higiene Industrial.			Si						
	Resolución 181 de 1993	Ministerio de Salud	Reglamento de Higiene Industrial.			Si						
	Leg. 101 de 1994	Congreso de la República	El cumplimiento de la ley de Higiene Industrial y sus disposiciones.			Si						
	Leg. 859 de 2003	Congreso de la República	Reglamento para el seguro de accidentes de trabajo.			Si						
	Leg. 1471 de 2011	Congreso de la República	Reglamento de la Ley de Higiene Industrial.			Si						
RISGOS EN MATERIA	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
RISGOS EN MATERIA	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
RISGOS EN MATERIA	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						
	Resolución 1084 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo tanto se establece el Reglamento de Higiene Industrial para las actividades de trabajo en oficinas.			Si						

Vs



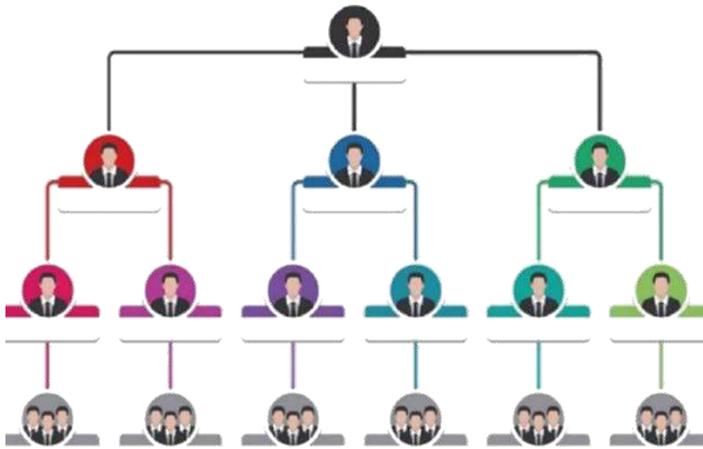


2. Rendición de cuentas al interior de la empresa

Asignación y Comunicación de Responsabilidades

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8, numeral 2

El empleador debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades **específicas** en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la **alta dirección**.



MEMORANDO

DE: Gerencia
PARA: Asesor Jurídico
ASUNTO: Asignación Responsabilidades en el SG-SST
Fecha:

Dando aplicación al artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015, las siguientes son las responsabilidades asignadas al cargo que usted desempeña en nuestra Organización, las que hacen parte integral de su Contrato de Trabajo:

1. Revisión y Actualización de la Matriz Legal.
2. Identificación de normas aplicables a la SST.
3. Socialización normas en SST
4. Apoyo jurídico reclamaciones trabajadores ante el SGSS

Cordialmente,

Gerencia

Rendición de cuentas al interior de la empresa.

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8, num 3.

A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG- SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.

La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

De: Asesor Jurídico.
Para: Gerencia.
Asunto: Rendición de cuentas
Fecha:

A continuación, relaciono las actividades SST realizadas en el primer trimestre de 2024:

1. Revisión y actualización de la Matriz Legal SST, con el apoyo de JP Consultores.
2. Socialización Resolución 1857 de 2024 (Seguridad en calderas).
3. Acompañamiento virtual a Pepito Pérez anta la Junta Regional de Calificación de Invalidez para trámite calificación origen patología.

Atentamente,

Asesor Jurídico.



3. Evaluación anual al SG-SST

Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en las Empresas

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8, num 10.

El empleador debe garantizar la disponibilidad de **personal responsable de la SST** quienes deberán, entre otras:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y **como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;**
- **Informar a la alta dirección** sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y;

(. . .)



4.
Revisión al
Programa de Capacitación en SST

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.11. parág 1

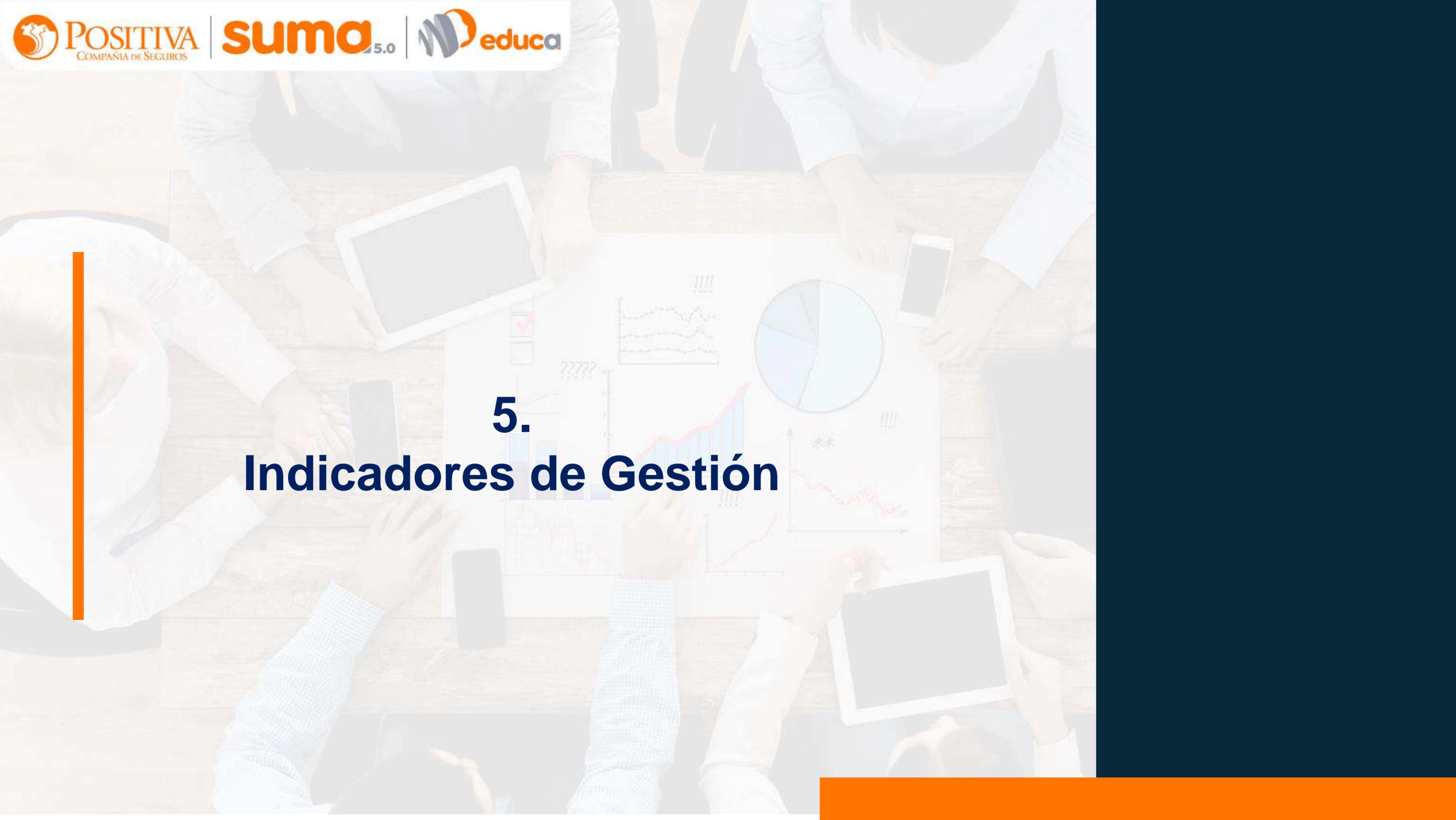
El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo -SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.



PRESUPUESTO

TIEMPO

PARTICIPACION



5. Indicadores de Gestión

Norma		Exigencia
1	Resolución 1401 de 2007	Indicadores impacto acciones derivadas investigación accidentes trabajo
2	Decreto 1072 de 2015	Indicadores del SG-SST
3	Resolución 0312 de 2019	Indicadores Mínimos del SG-SST
4	Resolución 2468 de 2022	Indicadores de Gestión del Riesgo Biológico
5	Resolución 40595 de 2022	Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial
6	Resolución 3050 de 2022	Indicadores del Programa de Rehabilitación Integral
7	Resolución 1857 de 2024	Indicadores de Gestión en Trabajos en Calderas
8	Resolución 0591 de 2024	Indicadores de Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud

INDICADORES IMPACTO ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS INVESTIGACIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO



Resolución 1401 de 2007

Artículo 4. Obligaciones de los aportantes.

(. . .)

8. Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas.

(. . .)

Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST

1. Política SST;
2. Objetivos y metas SST;
3. Plan trabajo anual SST y cronograma;
4. Asignación de responsabilidades;
5. Asignación de recursos;
6. Método identificación peligros, evaluación riesgos;
7. Conformación y funcionamiento COPASST;
8. Documentos del SG-SST;
9. Diagnóstico condiciones de salud de los trabajadores
10. Plan de emergencias y
11. Plan de capacitación SST.

(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.20.)

Indicadores que evalúan el proceso del SG-SST

1. Evaluación inicial;
2. Ejecución del plan de trabajo anual SST;
3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;
4. Intervención peligros y riesgos priorizados;
5. Evaluación condiciones salud ,trabajo último año;
6. Ejecución acciones preventivas, correctivas y de mejora,;
7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales;
8. Desarrollos programas vigilancia epidemiológica;
9. Cumplimiento procesos reporte e investigación incidentes, accidentes y enfermedades laborales;
10. Registro estadístico enfermedades, incidentes, accidentes de trabajo
11. Ejecución del plan de emergencias; y
12. Estrategia conservación documentos

(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.21.)

Indicadores que evalúan el resultado del SG-SST

1. Cumplimiento requisitos normativos aplicables;
2. Cumplimiento objetivos en SST;
3. Cumplimiento plan trabajo anual;
4. Evaluación no conformidades;
5. Evaluación acciones preventivas, correctivas y de mejora
6. Cumplimiento programas vigilancia epidemiológica
7. Evaluación resultados programas rehabilitación;
8. Análisis registros enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo;
9. Análisis implementación medidas control peligros; y
10. Evaluación cumplimiento cronograma mediciones ambientales

(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.22.)

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD :

$$\frac{\text{\# de Accidentes de Trabajo en el mes}}{\text{\# de trabajadores en el mes}} \times 100$$

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD :

$$\frac{\text{\# días incapacidad AT/ mes} + \text{\# días cargados/mes}}{\text{\# trabajadores en el mes}} \times 100$$

PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES :

$$\frac{\text{\# de accidentes de trabajo mortales en el año}}{\text{Total accidentes de trabajo en el año}} \times 100$$

PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

$$\frac{\text{\# casos nuevos y antiguos de una enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio total de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

$$\frac{\text{\# casos nuevos enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA

$$\frac{\text{\# días ausencia por incapacidad laboral o común/mes}}{\text{\# de días de trabajo programados en el mes}} \times 100$$

INDICADORES

La empresa en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe monitorear de manera periódica la gestión del riesgo biológico, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015. Se sugiere, para la definición y construcción, indicadores de estructura, proceso y resultado cada uno de ellos con parámetros particulares:

- Cobertura de las actividades realizadas.
- Adherencia de las actividades establecidas en el marco del control de riesgo biológico.
- Cumplimiento en la investigación de Accidente de Trabajo Biológico (ATB).
- Frecuencia de Enfermedades Infecciosas laborales.
- Frecuencia de accidentalidad por riesgo biológico.
- Proporción de accidentalidad por riesgo biológico.

**Indicadores del
Plan Estratégico de Seguridad Vial**
Resolución 40595 de Julio 12 de 2022

- 1 Tasa de Siniestros viales por nivel de pérdida..
- 2 Costos Siniestros Viales por nivel de pérdida
- 3 Riesgos de Seguridad Vial Identificados..
- 4 Cumplimiento Metas PESV.
- 5 Cumplimiento de actividades plan anual PESV
- 6 % Exceso Jornadas Laborales Conductores
- 7 Cobertura Programa Gestión Velocidad Empresarial
- 8 Excesos Límite de Velocidad Laboral
- 9 Inspecciones Diarias Preoperacionales:
- 10 Cumplimiento plan mantenimiento preventivo de vehículos
- 11 Cumplimiento plan formación en seguridad vial
- 12 Cobertura plan de formación en seguridad vial
- 13 No Conformidades Auditoría Cerradas

3.1. INDICADORES DE COBERTURA:

$\frac{\text{\# de casos de AT ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de AT reportados}} \times 100$	X 100
$\frac{\text{\# de casos de EL ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de EL reportados}} \times 100$	X 100
$\frac{\text{\# de casos de AT ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de AT remitidos a rehabilitación}} \times 100$	X 100
$\frac{\text{\# de casos de EL ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de EL remitidos a rehabilitación}} \times 100$	X 100

3.3. INDICADOR DE ESTRUCTURA:

$\frac{\text{\# de profesionales del programa de rehabilitación}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \times 100$	X 100
---	-------

3.2. INDICADORES DE RESULTADOS:

$\frac{\text{\# de casos reintegrados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \times 100$	X 100
$\frac{\text{\# de casos reubicados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \times 100$	X 100
$\frac{\text{\# de casos con orientación ocupacional}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \times 100$	X 100
$\frac{\text{\# de pensionados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \times 100$	X 100
$\frac{\text{\# de indemnizados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \times 100$	X 100

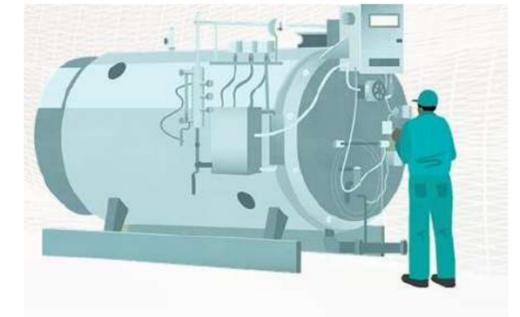
PROGRAMA DE GESTIÓN EN TRABAJOS EN CALDERAS:

Resolución 1857 de Mayo 27 de 2024

Artículo 7. Contenido. El programa de la empresa debe contener como mínimo:

(. . .)

15. Indicadores de gestión específicos alineados al Decreto 1072 de 2015 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

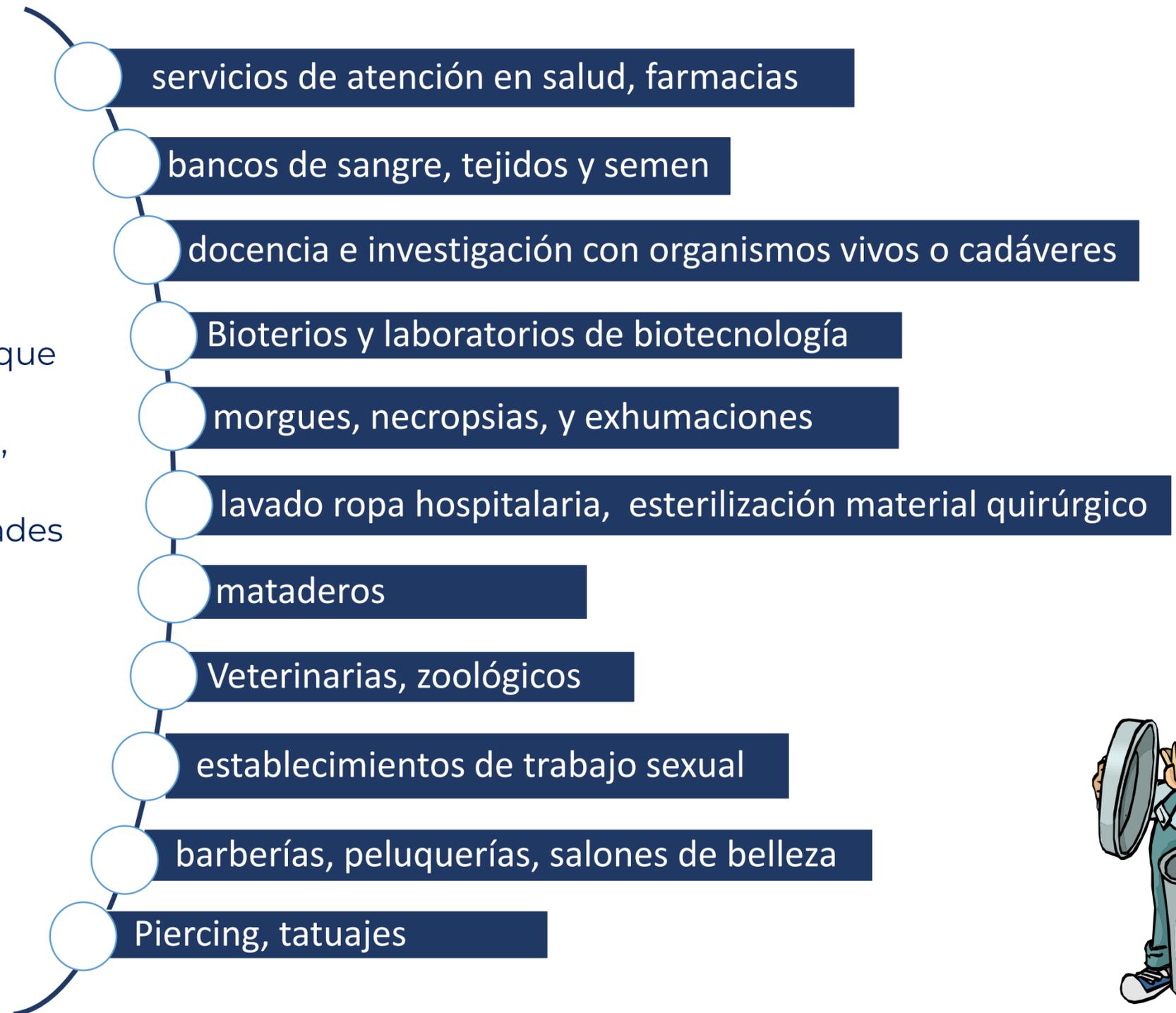


Adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que

- generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con:

Resolución 0591 de 2024, artículo 2°



Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

a) Indicador de cobertura de capacitación (ICC MRP):

$$ICC\ MRP = \frac{\text{Número total de personas capacitadas}}{\text{Número total de trabajadores}} \times 100$$

b) Indicador de capacitación (ICPC MRP):

$$ICC\ MRP = \frac{\text{Número capacitaciones realizadas}}{\text{Número capacitaciones programadas en el programa de capacitación}} \times 100$$



Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

1. Ejemplos de indicadores de destinación, relacionados con la gestión de residuos:

Indicador de destinación	Formula	Unidad de Medida
Indicador de destinación para tratamiento térmico con combustión (IDTCC)	$IDTCC = \frac{RTCC}{RT} * 100$	%
Indicador de destinación para tratamiento térmico sin combustión (IDTSC)	$IDTSC = \frac{RTSC}{RT} * 100$	%
Indicador de destinación para tratamiento químico (IDTQ)	$IDTQ = \frac{RTQ}{RT} * 100$	%
Indicador de destinación para aprovechamiento (IDA)	$IDA = \frac{RA}{RT} * 100$	%
Indicador de destinación para relleno sanitario (IDR)	$IDR = \frac{RR}{RT} * 100$	%
Indicador de destinación para relleno de seguridad (IDRS)	$IDRS = \frac{RS}{RT} * 100$	%



Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

II. Algunos ejemplos de indicadores de destinación para el caso de residuos peligrosos, con base en el tipo de manejo dado al residuo según la clasificación del Registro de generadores de residuos peligrosos reglamentado por la Resolución 1362 de 2007 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Tipo de Manejo	Ejemplos	Formula	Unidad de medida
R4: Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos	Reciclado de baterías plomo-acido	$IR4 = \frac{RR4}{RPT} * 100$	%
D9: Tratamiento Físico-químico	Tratamiento químico de residuos con riesgo biológico o infeccioso	$ID9 = \frac{RD9}{RPT} * 100$	%
D10: Tratamiento Térmico	Tratamiento térmico sin combustión (Ej. autoclavado), tratamiento térmico con combustión (Ej. incineración)	$ID10 = \frac{RD10}{RPT} * 100$	%
D5: Disposición final	Disposición final en relleno o celda de seguridad	$ID5 = \frac{RD5}{RPT} * 100$	%



Resolución 0591 de Abril 24 de 2024

Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

Ejemplo de cálculo de indicadores de destinación de residuos (continuación)

1. Nombre del generador de residuos: Clínica Santa Naidú E.P.S	6. Correo electrónico: paula.garcia@ipssantanaidu.com
2. Ciudad: Villavicencio	7. Responsable del diligenciamiento: Paula Garcia
3. Departamento: Meta	8. Cargo: Gerente
4. Dirección del establecimiento: Cra 56b #36-25	9. Fecha de diligenciamiento: 18 febrero de 2021
5. Teléfono del establecimiento: 031 5662196	

PERIODO	RESIDUOS NO PELIGROSOS (kg/año)		RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (kg/año)				OTROS RESIDUOS CON CARACTERÍSTICAS CRETI (kg/año)				
	Aprovechables	No aprovechables	Cortopunzantes	Anatomopatológicos	Biosanitarios	De animales	Corrosivos	Reactivos	Explosivos	Tóxicos	Inflamables
2021	100	80	175	70	270	0	15	21	45	39	10

Indicadores de Destinación (kg/año)						
Cantidad de residuos Destinados a tratamiento térmico con combustión	Cantidad de residuos Destinados a tratamiento térmico sin combustión	Cantidad de residuos destinados a tratamiento químico	Cantidad de residuos destinados a aprovechamiento (IDA)	Cantidad de residuos destinados a relleno de seguridad	Cantidad de residuos destinados a relleno sanitario	Total de cantidad de residuos generados
200 kg/año	175 kg/año	270 kg/año	100 kg/año	0	80 kg/año	825 kg/año
$IDTCC = \frac{RTCC}{RT} \cdot 100$ %	$IDTSC = \frac{RTSC}{RT} \cdot 100$ %	$IDTQ = \frac{RTQ}{RT} \cdot 100$ %	$IDA = \frac{RA}{RT} \cdot 100$ %	$IDRS = \frac{RS}{RT} \cdot 100$ %	$IDR = \frac{RR}{RT} \cdot 100$ %	
24.24 %	21.21 %	32.72 %	12.12 %	0	9.69 %	



Por la cual se adopta el Manual para la gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

Tabla 8 Ejemplo de indicadores biológicos para el tratamiento de residuos con riesgo biológico o infeccioso

Indicador biológico	Límite permisible
<i>Mycobacterium phlei</i> <i>Mycobacterium bovis</i>	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 6log ₁₀ , equivalente al resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.
G. Stearothermophilus o Bacillus Subtilis	Reducción o inactivación microbiana de mínimo 4log ₁₀ , equivalente a resultado negativo después de incubación en medios contenidos y certificados.





6. Auditoría al SG-SST

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.)

El empleador debe realizar una Auditorías Anual, **la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.**

Si la Auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente de la actividad, área o proceso objeto de verificación.

El Programa de Auditoría debe comprender entre otros:

- Idoneidad del Auditor,
- Alcance de la Auditoría,
- Periodicidad,
- Presentación de Informes.





7. Revisión de la alta dirección

REVISION DE LA ALTA DIRECCION

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.31.

La alta dirección, independientemente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y **divulgados al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo** y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



REVISION DE LA ALTA DIRECCION

Decreto 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La revisión de la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;

7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;

9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;

10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;

11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;

12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;

13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen:

14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;

15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;

16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;

17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;

18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;

19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;

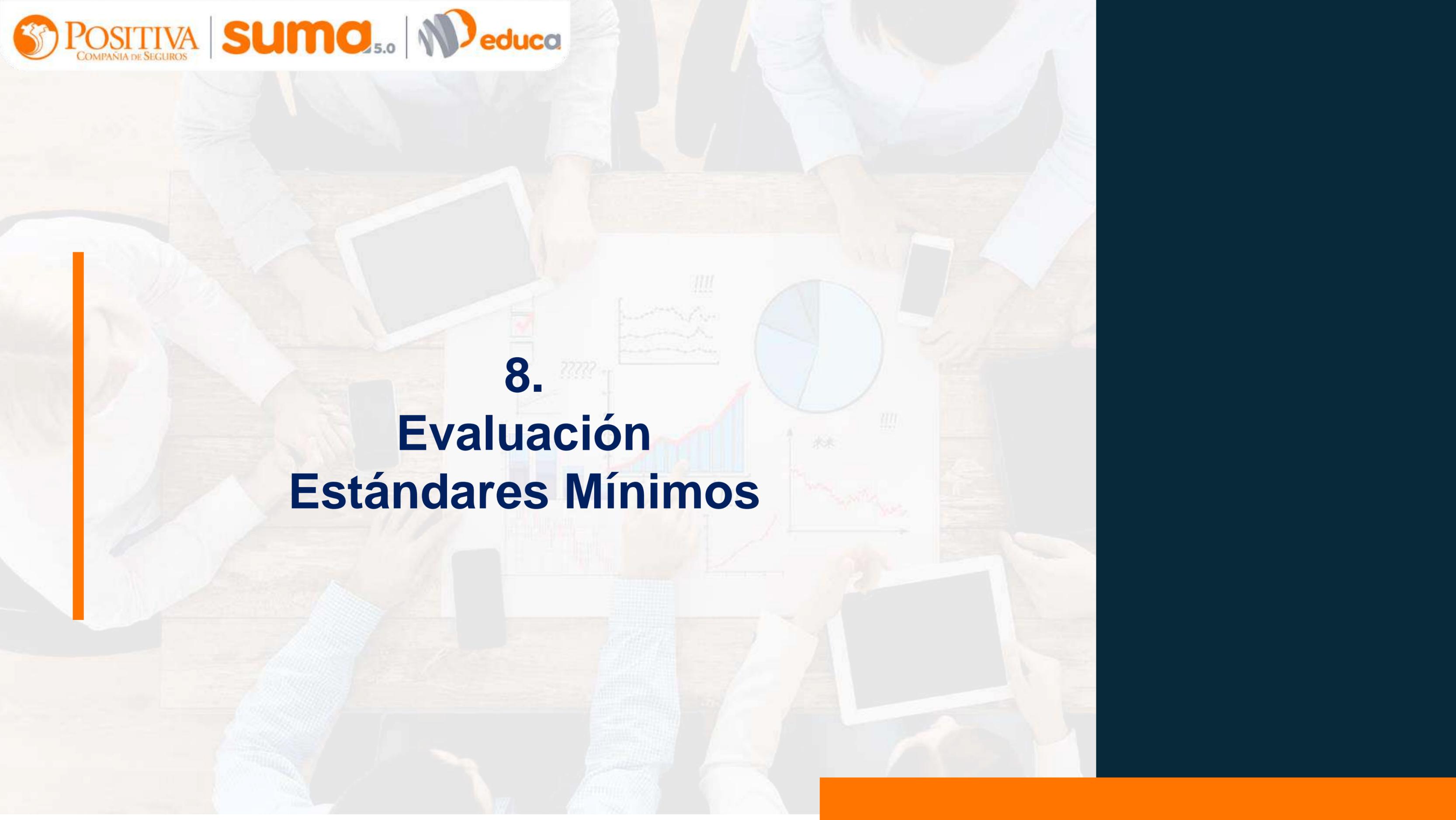
20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;

22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;

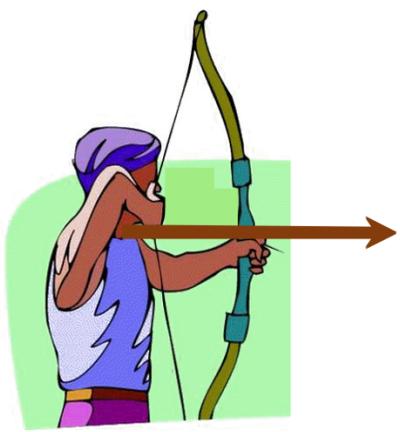
23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;

24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.



8.
Evaluación
Estándares Mínimos

Estándares Mínimos del SG-SST



ACEPTABLE:

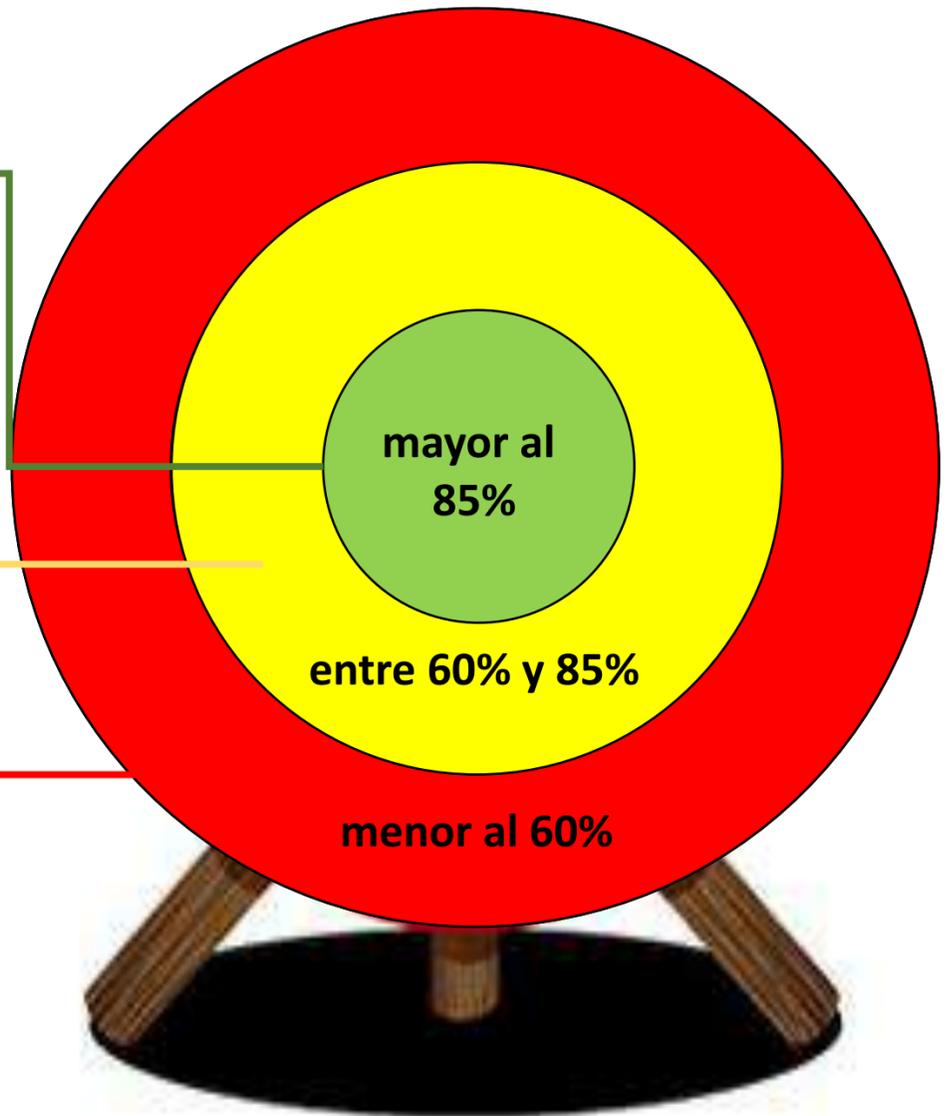
- Mantener calificación y evidencias a disposición de MinTrabajo.
- Incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas

MODERADAMENTE ACEPTABLE:

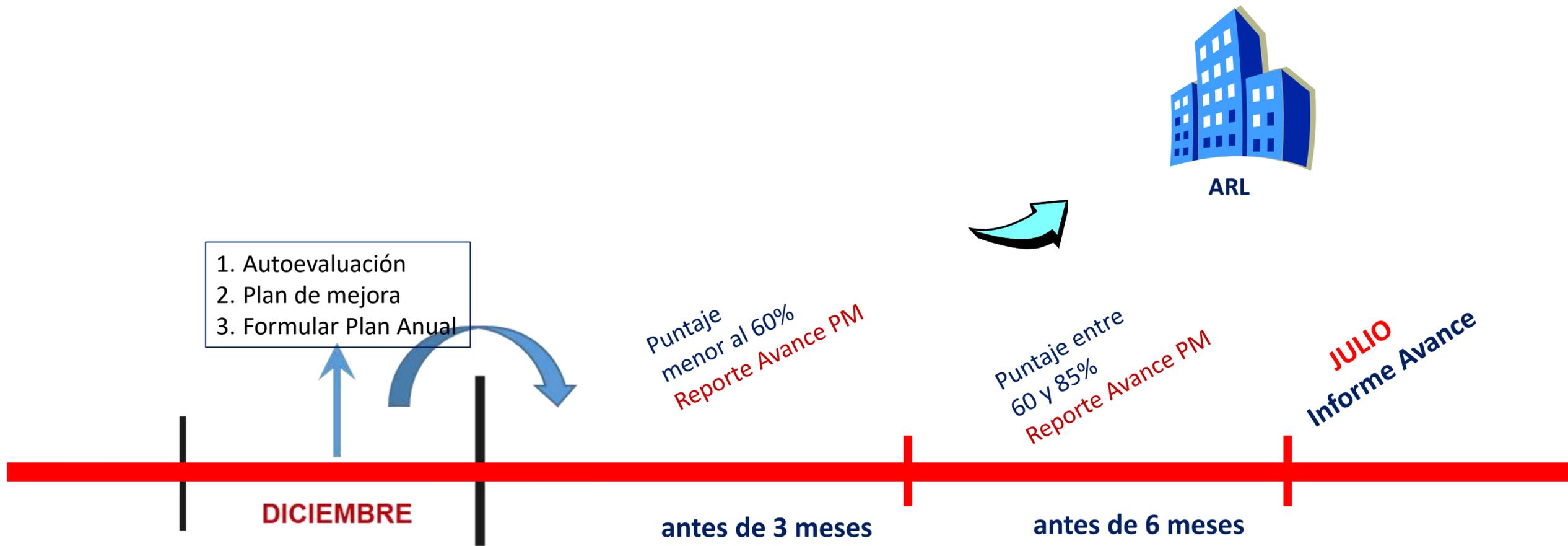
- Plan de Mejoramiento a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (max a los seis meses)
- Plan de visita MinTrabajo

CRITICO:

- Plan de Mejoramiento de inmediato a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (máx a los tres meses de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos)
- Seguimiento anual y Plan de Visita por MinTrabajo



Plan de Mejoramiento Resolución 0312 de 2019, art 25



Bibliografía

- <https://www.posipedia.com.co>
- <https://www.presidencia.gov.co>
- <https://www.mintrabajo.gov.co>
- <https://www.minsalud.gov.co>
- <https://www.imprenta.gov.co>
- <https://www.funcionpublica.gov.co>



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

CHATGPT PARA PREVENCIONISTAS

El cuidado de sí
suma a tu vida

SESIÓN 5:
SOLUCIONES Y RECURSOS TECNOLÓGICOS
PARA ESTABLECER CONTROLES Y MEDIDAS
PREVENTIVAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

Experto Líder:

Ninfa Vega Monsalve

Perfil Profesional:

Durante los últimos 8 años, mi enfoque ha estado en la asesoría, mentoría, y educación en seguridad y salud. En este tiempo, he asesorado a más de 60 empresas, contribuyendo al desarrollo profesional de más de 130.000 personas en modalidad virtual y más de 5.600 de manera presencial.

Soy profesional en Pedagogía, Trabajo Social, y Psicología, con 2 especializaciones y 3 maestrías. Próximamente, culminaré mi Doctorado en Administración. Autora de los primeros 2 bestsellers en SST en Latinoamérica, “ChatGPT para prevencionistas” y “Juego Seguro”, mi compromiso es brindar una educación de vanguardia que empodere a los profesionales en el campo. Directora de Escuela EGE.



ninfavega@escuelaege.com



@ninfavegam a través de todas las redes sociales



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



Factores de éxito en la gestión de riesgos

Los factores de éxito en la gestión de riesgos son elementos esenciales que contribuyen a la identificación, evaluación, control y monitoreo efectivos de los riesgos dentro de una organización, garantizando su sostenibilidad y crecimiento.





6 aspectos claves para la GESTIÓN DEL RIESGO LABORAL

ege



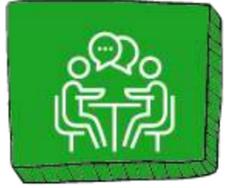
1. Política vs. planeación estratégica



2. Cumplimiento normativo



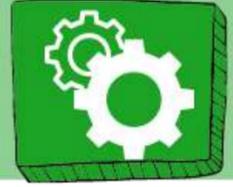
3. Ausentismo (Emergencias, AT, EL, AD)



4. Participación de los trabajadores

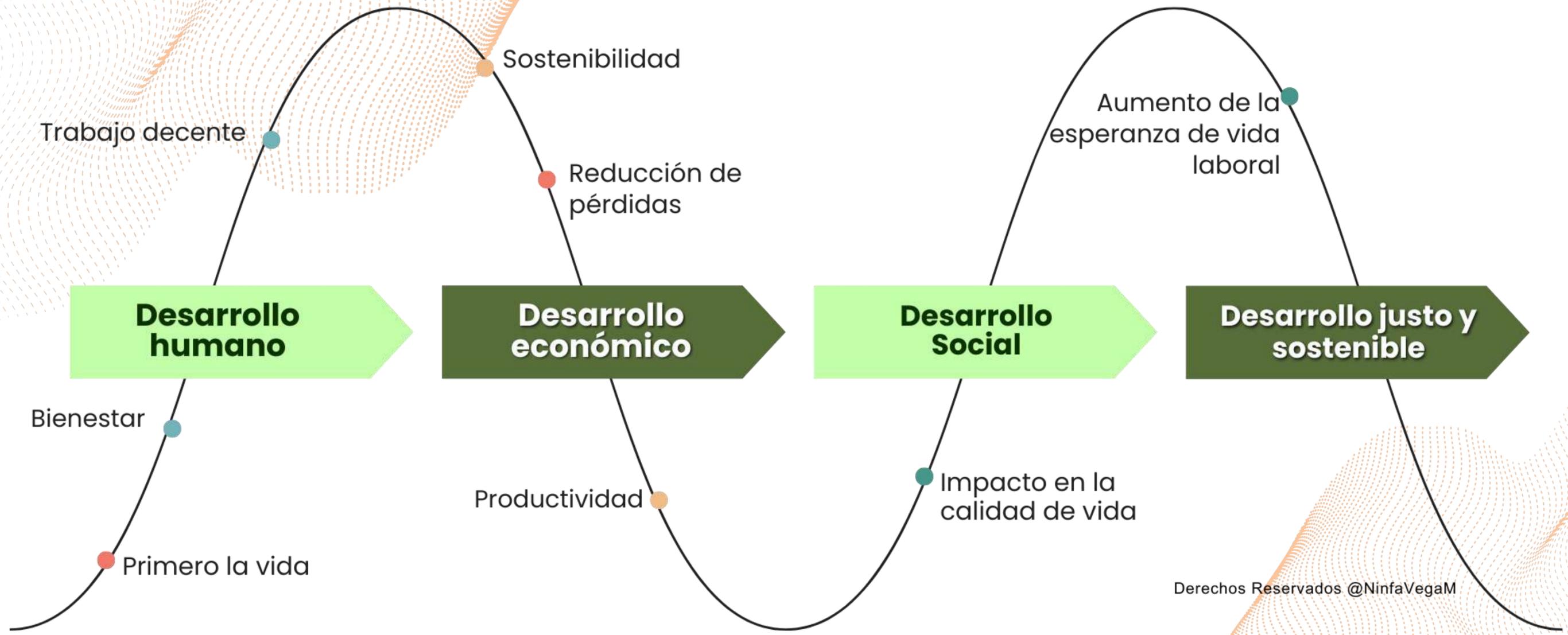


5. Controles de seguridad



6. Resultados de los indicadores

Verdadero propósito de SST



EFEECTO VISA



I M
D A
A G
E N
O S T E N I B I L I D A D
C E L E R A C I Ó N

Claves para el éxito en la gestión de riesgos

1. **Cultura de Seguridad:** Se fomenta un entorno donde todos los empleados se sienten responsables de la seguridad y salud.
2. **Capacitación Continua:** Programas de formación y actualización constantes en gestión de riesgos.
3. **Comunicación Eficaz:** Canales abiertos y efectivos para reportar y discutir riesgos.
4. **Liderazgo Comprometido:** Los líderes de la organización apoyan y promueven activamente la gestión de riesgos.
5. **Tecnología e Innovación:** Implementación de soluciones tecnológicas avanzadas para la identificación y mitigación de riesgos.





ChatGPT

OpenAI (Noviembre de 2022)

Nos ha permitido ahorrar hasta el 35% del tiempo que se invierte en labores repetitivas, operativas o de bajo valor estratégico en SST

**“Si sólo tienes un martillo,
todo te parece un clavo”**

Abraham Maslow

MÉTODO 5P

Gestión efectiva de los riesgos laborales



Analizar información y obtener resumen de ideas claves

PROMPTS: Actúa como un experto en análisis de información, analiza integralmente los datos que te suministraré a continuación, y crea una lista de las principales ideas contenidas en este texto

PERITAJE

Analizar resultados del perfil socio demográfico

PROMPTS: Con base en la información que te proporcionaré sobre los resultados del perfil socio demográfico de los trabajadores de mi empresa, presenta un análisis de las principales conclusiones de dicha información. Seguidamente, le anexas la información que tienes del perfil socio demográfico.

También podrías copiar los datos desde una tabla de Excel. El chat identificará que es una tabla, e igual la interpretará. Si la base de datos es muy amplia, deberás hacerlo por partes.

POLÍTICA

Analizar resultados del perfil socio demográfico

PROMPTS: Con base en la información que te proporcionaré sobre los resultados de la gestión de los riesgos laborales presentes en la empresa xxxxx, indícame una lista de los principales compromisos que la alta dirección debe asumir para el cuidado de la vida de sus trabajadores, cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo y aumento de las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo. Presenta tus resultados en formato compromiso y política de seguridad y salud.

PLANIFICACIÓN

Analizar resultados del perfil socio demográfico

PROMPTS: Con base en la política y compromiso que la alta dirección asume para la gestión de los riesgos laborales, elabora una lista detallada de las acciones que la empresa debe implementar para dar cumplimiento con dicho compromiso. Presenta tus resultados en formato tabla. Indicando, nombre de la actividad, responsable sugerido, recursos requeridos para su realización y evidencias de cumplimiento

Bibliografía

El rendimiento de un ámbito de innovación abierto para ideas de seguridad y salud ocupacional en la industria de la construcción sueca" - E. Andersson et al. (2010). Revista Internacional de Ciencia de la Innovación .Referencia: <https://consensus.app/papers/yield-innovation-arena-occupational-health-safety-ideas-andersson/25738ed3218b5f75a37a6a7dbafbcea4/>

"Un marco para implementar la innovación en seguridad y salud ocupacional" - S. Shahedi et al. (2021). Libro de Actas IV Simposio de Seguridad y Salud en el Trabajo . Consulta el estudio .Referencia: <https://consensus.app/papers/framework-occupational-health-safety-innovation-shahedi/86d033b033945cdcbce8f7eb3d8bff652/>

"Seguridad I-II, ingeniería de resiliencia y antifragilidad: un debate explicado a través de un accidente ocurrido en una plataforma elevadora de trabajo móvil" - A. Martinetti et al. (2019). Revista Internacional de Seguridad y Ergonomía Ocupacional . Consulta el estudio .Referencia: https://www.researchgate.net/publication/273575681_Ingenieria_de_la_resiliencia_y_prevention_de_accidentes_industriales_en_sistemas_complejos_como_aplicacion_de_la_ergonomia_cognitiva_a_la_seguridad_industrial



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos



POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular

Comunidad Nacional de Gestión del Conocimiento en:

RESILIENCIA ORGANIZACIONAL

El cuidado de sí
suma a tu vida



Sesión 6: Comunicación efectiva en situaciones de crisis y cambio.

Experto Líder: Diego Hurtado Guzmán

Perfil Profesional:

Médico de la UPB; Especialista en Gerencia de la salud ocupacional; Magíster en Bioética. Mentor en humanización del ser y del trabajo. Docente de cátedra en SST; Miembro SCMT Antioquia.



elartedetrabajarfeliz@gmail.com



Instagram: el arte de trabajar feliz.



COMUNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN: RESILIENCIA ORGANIZACIONAL



Diego Hurtado Guzmán

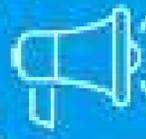
Médico, Especialista en gerencia de la salud ocupacional; Magister en Bioética. Consultor en humanización en el trabajo.

1



TEMA 1
FUNDAMENTOS DE LA
RESILIENCIA
ORGANIZACIONAL-DEFIN
ICIÓN Y CONCEPTOS
CLAVES.

TEMA 2
ANÁLISIS DE RIESGOS
LABORALES Y
EVALUACION EN UN
CONTEXTO RESILIENTE.



2

3



TEMA 3
DESARROLLO DE
HABILIDADES
PERSONALES PARA
MEJORAR LA
RESILIENCIA

TEMA 4
CULTIVANDO UNA
CULTURA
ORGANIZACIONAL
RESILIENTE: ROLES Y
RESPONSABILIDADES



4

5



TEMA 5
INTEGRACIÓN DE LA
RESILIENCIA EN
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS.

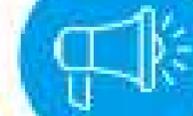
TEMA 6
COMUNICACIÓN
EFECTIVA EN
SITUACIONES DE CRISIS Y
CAMBIO.



6

7

TEMA 7
HERRAMIENTAS
TECNOLÓGICAS
PARA APOYAR LA
RESILIENCIA EN EL
TRABAJO



8

TEMA 8
LIDERAZGO
RESILIENTE:
ESTRATEGIAS
PARA MOTIVAR
Y GUIAR
EQUIPOS

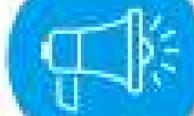
9

TEMA 9
EVALUACIÓN DE
RIESGOS
PSICOSOCIALES EN
EL AMBIENTE
LABORAL



10

TEMA 10
PROGRAMAS
DE BIENESTAR
INTEGRAL.



11

TEMA 11
ADAPTABILIDAD
ORGANIZACIONAL:
APRENDIZAJE
CONTINUO Y
MEJORA



12

TEMA 12
ESTUDIOS DE
CASOS EXITOSOS
EN RESILIENCIA
ORGANIZACIONAL:
LECCIONES
APRENDIDAS.



13

TEMA 13
LIDERAZGO
RESILIENTE:
ESTRATEGIAS
PARA GUIAR
EQUIPOS EN
TIEMPOS DE
CRISIS.



14

TEMA 14
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
EMPRESARIAL Y SU
PAPEL EN LA
RESILIENCIA
ORGANIZACIONAL



15

TEMA 15
ÉTICA EN EL
TRABAJO:
CONSTRUYENDO
ORGANIZACIONES
RESILIENTES Y
SOSTENIBLES.



Objetivo general

Nuestro objetivo es que el responsable del SGSST de las empresas afiliadas a Positiva Compañía de seguros, implemente mejores acciones para mejorar la comunicación en situaciones de crisis y cambios.



“Desde una perspectiva ética, los líderes con pocas habilidades para escuchar o que no escuchan las preocupaciones, por lo general, pasan por alto las cuestiones éticas”.

Ferrell, O. C., Fraedrich, J., & Ferrell, L. (2017). *Ética en los negocios: casos y toma de decisiones* (Décimo primera). Cengage Learning. Pág. 325.

“Una encuesta encontró que el 46% de los empleados encuestados citó la falta de transparencia en la comunicación de los líderes como una de las razones para dejar la compañía”.

PR Newswire (2010, 26 julio). “Trust and ethics in the work place have been battered by the recession, Deloitte’s 2010 Ettics and workplace survey finds.



Adam Smith: " cuando vemos que algo va a caer sobre la pierna o el brazo de otra persona, nos encogemos y apartamos instintivamente la pierna o el brazo; y cuando la cosa cae, lo sentimos en cierta medida, y nos duele como a la víctima"

Neuronas en espejo

Gazzaniga, Michael. El cerebro ético. Paidós. Pág,176



El lenguaje humano

- ✓ Sólo alcanza su plenitud cuando existe el diálogo: Cuando se intercalan preguntas y respuestas entre trabajadores y superiores.
- ✓ Es en la conversación entre el responsable del SGSST y el trabajador en que se recupera la salud, la medida, el equilibrio.
- ✓ La conversación verdadera entre ambos, permite el procesamiento del olvido.
- ✓ Debemos olvidar ciertas cosas para mantener el equilibrio de la salud.
- ✓ Wittgenstein plantea que más allá del lenguaje no existe nada a lo que podamos acceder.

Libro: Tractatus logico-philosophicus
Ludwig Wittgenstein



Características de la comunicación ética para momentos de crisis.

- ✓ **Transparencia:** Desarrollando una cultura en la que la ética se discute con frecuencia.
- ✓ **El reporte Formal:** Reuniones, procedimientos de reporte anónimos.
- ✓ **El reporte informal:** Comunicación directa líderes-colaboradores acerca de cómo van los procesos, manteniéndolos informados.



4 categorías de la comunicación ética para las crisis y el cambio.

- 1. Interpersonal: Comunicación entre dos o más. Dignidad y respeto.**
- 2. De pequeños grupos: Permite enriquecerse de los demás pero los grupos toman decisiones más riesgosas que individualmente.**
- 3. Comunicación no verbal.**
- 4. Escucha.**

8 claves para convertirse en un mayor líder en tiempos de crisis.

1. Tener las difíciles conversaciones que sean necesarias como decir a la gente lo que necesita escuchar (y no necesariamente lo que éste quiere).
2. Dejar de hablar y escuchar más.
3. Descolgar el teléfono o bajar las escaleras del pasillo para hablar con alguien real, más que depender de correos electrónicos impersonales.
4. Comunicar las malas noticias de la misma manera y ánimo con el que se dan las buenas.
5. Compartir retroalimentación sobre el desempeño de los otros de manera regular, de modo que ellos sepan cómo pueden mejorar.
6. Ser propositivo y respetuoso en la manera en que se comunica.
7. Pedir retroalimentación de manera que pueda mejorar sus habilidades.
8. Trabajar en los puntos ciegos de sus habilidades de liderazgo.

Bibliografía

-  Ferrell, O. C., Fraedrich, J., & Ferrell, L. (2017). Ética en los negocios: casos y toma de decisiones (Décimo primera). Cengage Learning. Pág. 325.
-  PR Newswire (2010, 26 julio). "Trust and ethics in the work place have been battered by the recession, Deloitte's 2010 Ethics and workplace survey finds.
-  Gazzaniga, Michael. El cerebro ético. Paidós.
-  Wittgenstein, Ludwin Tractatus logico-philosophicus.





¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular